
SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLMEDO, VICTOR FERNANDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO, Expte. N° FRO 001563/2020, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "El Litoral", el demandado Sr. OLMEDO VICTOR FERNANDO, D.N.I. 35.653.321, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 20 de Febrero de 2024. Dr. Patricio O. Longo, Secretario.

S/C 517980 Abr. 17 Abr. 18

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLMEDO, VICTOR FERNANDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO; Expte. N° FRO 001562/2020, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "El Litoral", el demandado Sr. OLMEDO VICTOR FERNANDO, D.N.I. 35.653.321, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 20 de Febrero de 2024. Dr. Patricio O. Longo, Secretario.

S/C 517981 Abr. 17 Abr. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 5ª Nom. de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se ha ordenado la presente publicación conforme al Art. 70 del Cod. Civ. y Comercial, donde en autos: ALONSO GOMEZ, DELFINA s/Rectificación de partidas; (CUIJ 21-02032699-6), la Sra. Alejandra Viviana Alonso ha solicitado el cambio de orden de apellidos de su hija menor de edad Delfina Alonso Gomez, al uso como Gomez Alonso. Seguidamente se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 13 de Mayo de 2022. Por presentada y domiciliada, en el carácter invocado, acuérdate a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada gestión de Rectificación de Partida de nacimiento en la forma solicitada. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil a fin de que expidan su

correspondiente dictamen. Téngase presente la pericia psicológica ofrecida para su oportunidad y de corresponder. Téngase presente la documental adjunta. Notifiquen los empleados Crespi, Correu y/o Prado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretario) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Otro decreto: SANTA FE, 29 de Diciembre de 2022. Atento al estado de la presente, se proveen las medidas solicitadas: (...). Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN). Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretario) - Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 18 de agosto 2023. Dra. Mercedes Dellamonica, (Secretaria).

\$ 200 516870 Abr. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "ARANDA, CARLOS MIGUEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - Expte. Nº CUIJ: 21-02037367-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de abril de 2024...Téngase presente. Por presentado informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la LCQ. De manifiesto por el término de ley, publicándose edictos a tales fines... Notifíquese". Fdo.: Dr. IVAN DI CHIAZZA (Juez A/C). Dra. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 15 de abril de 2024.

S/C 518572 Abr. 17 Abr. 18

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Señor MAXIMILIANO EZEQUIEL SEQUEIRA, DNI 33.949.703, para que dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DESCANSITO S.R.L c/SUCESORES DE SEQUEIRA MAXIMILIANO s/CONSIGNACION; que tramitan por Expte. CUIJ 21-04796674-1, ante el Juzgado arriba indicado. Se transcribe a continuación el decreto pertinente: SANTA FE, Proveyendo escrito cargo Nº 4741: Agréguese, en orden a la economía procesal omítase su impresión completa. Téngase por denunciado el fallecimiento de Maximiliano Exequiel Sequeira. Previo a todo trámite, 1) líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del mismo, y en su caso donde se encuentra radicada la misma y quienes fueron declarados en tal carácter. Asimismo, cítese a los herederos del Sr. Maximiliano Ezequiel Sequeira notificándoselos por cédula en el último domicilio real conocido del causante y por edictos, que se publicarán por tres días en el boletín oficial, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. 2) Córrese vista al Ministerio Pupilar y al Defensor General. 3) Atento a lo dispuesto por Acuerdo Ordinario de fecha 29.10.19, acta Nro. 45 de la Corte Suprema de Justicia, líbrese oficio vía digital al Nuevo Banco de Santa Fe a los fines de la apertura de una cuenta judicial a nombre de este Juzgado y para estos autos. A tales efectos, confeccione oficio y remítalo

digitalmente a la casulla de correo electrónico de este Juzgado. Notifíquese. Fdo: Mariana P. Ramoneda (Secretaria) - Carlos J. G. Garibay (Juez). Santa Fe, 16 de mayo de 2022. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

§ 130 517975 Abr. 17 Abr. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de Trámite, Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados SDNAYF C/JOFRE ANA CRISTINA Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - RESOLUCION DEFINITIVA - 21-10763938-9 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a EUSEBIO LEANDRO FABIAN BARRIOS, D.N.I. 28,931,601; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE. 27 de Marzo de 2024.- Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa el Dr. Alejandro Azvalinsky (art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de la adolescente GIANELLA RAQUEL BARRIOS. Téngase presente la sugerencia de PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL formulada. En virtud de ello, citase y emplázase a JOFRE ANA CRISTINA y EUSEBIO LEANDRO FABIAN BARRIOS progenitores de la adolescente- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en el término de diez días corridos, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Téngase presente la autorización concedida a los fines de efectuar la procuración. Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos: "SDNAF C/JOFRE, ANA CRISTINA Y BARRIOS, EUSEBIO LEANDRO FABIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD — 21-10723176-2 y su PRORROGA CUIJ 21-10734441-9; dejando debida constancia en el sistema informático. 2) Oficiése al Colegio de Abogados de Santa Fe para que acompañe en el término de 24 horas terna de abogado de niños, niñas y adolescentes para designar abogado (conf. Art. 10 y 13 inc. A Ley 13.923). Hágase saber que al día siguiente de recepcionada la terna se procederá al sorteo y designación. 3) Oficiése al MPA para que informe el estado de la denuncia de la que resulta víctima la adolescente. Dese intervención al Defensor General interviniente. Notifiquen los empleados: Nisnevich. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Azualinsky (Juez) María Paula Budini (Secretaria). Saluda Atentamente. Santa Fe, 05 de abril de 2024.

S/C 517894 Abr. 17 Abr. 19

En los autos caratulados: "WOODS, VERONICA ALEJANDRA c/ORTIZ, MIGUEL ANGEL s/DIVORCIO" (CUIJ N° 21-10734568-7)99, tramitados por la Defensora General Civil Nro. Uno, Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Secretaría 1 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 26 de Agosto de 2021.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdesele la participación legal que en derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ y Com) de Verónica Alejandra WOODS.

De la demanda de divorcio y de la propuesta reguladora, córrase traslado a Miguel Angel ORTIZ por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Dése intervención a la Defensoría General que por turno corresponda. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Ofíciase a la Secretaría Electoral a fin de que informe el último domicilio registrado de Miguel Angel Ortiz. Autorízase a la profesional requirente a intervenir en el diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado/a Juez la de Trámite, Dra. Adriana Lorena Benítez (art. 543 del CPCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 62, inc. 2° del CPCC)." Fdo.: Dr. Adolfo Drewanz - Secretario - Dra. Adriana Lorena Benítez -Jueza-. Otro decreto: "SANTA FE, 15 de Marzo de 2022.- Téngase presente. Agréguese. Téngase por denunciado domicilio real. Del demandado. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Adolfo Drewanz Secretario.- Otro decreto: "SANTA FE, 02 de mayo de 2022.- Téngase presente. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo José María Drewanz, Secretario - Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza.

S/C 518006 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición de la Señora Jueza MARIA CAROLINA, Secretaria María Sol Novello Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Sec. 2 de calle Tucumán N° 2846 C.P. 3000, Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, ANA LAURA c/RAMOS, ANGEL EMILCE s/Privación de La Responsabilidad Parental y Supresión de Apellido Paterno 21-02015967-4 Radicado en: TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 2 SEC.2 Localidad: SANTA FE Provincia de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 30 de Junio de 2023. Y VISTOS (...) RESULTA (...); CONSIDERANDO; (...) RESUELVO: I.- Declarar abstracta la materia (objeto principal) de la presente causa. Con costas en el orden causado. II.- Admitir la demanda y, en consecuencia, suprimir el apellido paterno del joven, por lo que se lo autoriza a utilizar exclusivamente el apellido materno, registrándose como ALEJO HERNAN AGUIRRE (04.04.2002, D.N.I. N° 44.022.938), ordenando que se rectifique el acta de nacimiento (N° 2671 Tº 1 Año 2002) o se tome respectiva nota en la misma de la presente resolución. Con costas al demandado. III.- Realizados los aportes de ley, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil a los fines establecidos en el ítem precedente. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese y, oportunamente, archívese. Dra. MARIA SOL NOVELLO Secretaria MARIA CAROLINA MOYA Juez. Otro decreto: SANTA FE, 07 de Marzo de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 4351/2024: Téngase presente lo manifestado. Autorízase a la notificación por edictos conforme art. 67 CPCC. Notifíquese. María Sol Novello, Secretaria - María Carolina Moya, Juez. Santa Fe, 15 de marzo de 2024.

\$ 200 518144 Abr. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de

la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: NADALUTTI JUAN URIEL s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02034792-6), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo \$1.247.000,93; Dr. Mancini Francisco \$534.428,97. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Abril de 2024. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c); Dra. Georgin Benzo (Pro -Secretaria).- Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

S/C 517866 Abr. 17 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raulaldao, comunica por dos días que en los autos: "MARQUEZ, DARIO EMANUEL s/Solicitud propia quiebra" -CUIJ: 21-02035633-9, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, \$11.247.000,94.- para el CPN Martín Marcos Rossi, y 30% para las apoderadas del fallido, esto es, la suma de \$534.428,97.- (9,48 jus) para la Dra. Maria Clara Talame y la Dra. Bárbara Amador en conjunto y proporción de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517068 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. VIVIANA MARÍN, comunica por dos días que en los autos: ORELLANO, PABLA RAMONA SI SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-01995834-2 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y su reformulado, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: \$98.106,80 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Ma. Lucila Claus; \$28.030,51 (20% - 6,32 jus) para la Dra. Lucila Rossi Gerard y \$14.015,26 (10% - 3,16 jus) para el Dr. Jorge Morel. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517066 Abr. 17 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, comunica por dos días que en los autos: GODOY, ANIBAL ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra, 21-02036229-1, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de \$ 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$ 1.247.000,93 para la sindicatura. 2º) \$ 534.428,97 para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517065 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos FERNANDEZ, LEANDRO NAHUEL s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02035221-0, Radicado en: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom. SEC.UNICA, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517670 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. VIVIANA MARIN, comunica por dos días que en los autos: GODOY, ANIBAL ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02036229-1, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de \$ 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 11) \$ 1.247.000,93 para la sindicatura 2º) \$ 534.428,97 (para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517673 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos LEIZAMON JUAN ISAAC s/Quiebra; 21-02035819-7, presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517674 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: BARRIOS, VICTOR s/Solicitud Propia Quiebra; 21-01988954-5, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517675 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, LUIS RICARDO s/Quiebra; 21-02034410-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se regularon honorarios de los profesionales: ... 10) Regular los honorarios de la CPN MONICA GUADALUPE GONZALEZ en la suma de \$ 1.247.000,93 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2º) Regular los honorarios de las Dras. BARBARA AMADOR y MARIA CLARA TALAME en la suma de \$ 534.428,97 en conjunto y proporción de ley, a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA en relación a la Dra. Talame. y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 2024. Secretario.

\$1 517677 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9NA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, comunica por dos días que en los autos: WILD YANINA GABRIELA s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02019701-0, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Tomo: 46 Folio: 458 Resolución: 531 de fecha 29/12/2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluida por inexistencia de acreedores la quiebra de Yanina Gabriela Wild, argentina, DNI: 30.786.014 domiciliada realmente en Pasaje Drago 3639 Planta Alta, de esta ciudad de Santa Fe-. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre la fallida, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la ley Impositiva Anual (Lo. según dec. 198/90). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.Dra. Natalia Gerard,prosecretaria.

\$ 1 517590 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. GABRIEL O. ABAD, comunica por dos días que en los autos caratulados: IBARRA, CORINA ROCIO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02009288-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024, Folio: 4 Resolución: 5 de fecha 06/02/2024: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de CORINA ROCIO IBARRA D.N.I. N° 35.748.385, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Veronica G. Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 517587 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: ORELLANO, PABLA RAMONA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-01995834-2 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y su reformulado, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: \$ 98.106,80 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Ma. Lucila Claus; \$ 28.030,51 (20% - 6,32 jus) para la Dra. Lucila Rossi Gerard y \$ 14.015,26 (10% - 3,16 jus) para el Dr. Jorge Moreli. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,.19 de marzo de 2024.Dra. Alina Prado prosecretaria.

\$ 1 517584 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. DIEGO RAUL ALDAO, comunica por dos días que en los autos: MARQUEZ, DARIO EMANUEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02035633-9, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, \$ 1.247.000,94, para el CPN Martín Marcos Rossi, y 30% para las apoderadas del fallido, esto es, la suma de \$ 534.428,97, (9,48 jus) para la Dra. Maria Clara Talame y la Dra. Barbara Amad en conjunto y Proporción de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de 2024. Secretaria.19 de de marzo de 2024.

\$ 1 517584 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CARREL ROBERTO DANIEL s/Quiebra (HOY CONC PREVENTIVO); Expte. Nº 514 - año 2000 (CUIJ 21-0110342711-3), se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 05 de marzo de 2024.VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por finalizado el concurso preventivo de Roberto Daniel Carrel, con domicilio legal constituido en calle Berutti N° 1420 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los términos que surgen del considerando precedente. 2.- Dar por finalizada la intervención de la CPN Mónica Guadalupe Marinaro Sindica designada en autos. 3.- Disponer el cese de la inhabilitación general de bienes del concursado y de los efectos establecidos en los arts. 15 y 16 LCQ. 4.-Ordenar la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Litoral. 5.-Oficial al Registro de Procesos Universales. Regístrese. Hágase saber.- Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,13 de 2024 marzo de 2024.Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 50 517834 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ, RODRIGO LEANDRO s/Quiebra; (Exp. CUIJ N° 21-02044650-9), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, email: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 16/05/2024, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984; celular: 342-154295175. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 01/07/2024 y 23/08/2024, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Juez a/c Dr. Lucio Palacios; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 8 de Abril 2024.

\$ 1 517899 Abr. 17 Abr. 23

En los autos caratulados: SCHMID, YAMILA LUCILA s/Quiebra, que tramitan por Expte. CUIJ 21-02044700-9 ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se hace saber que el CPN Alejandro Monti con domicilio constituido en calle San Martín 3008 Piso 11 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designado, donde atenderá a los señores acreedores, de martes a jueves hasta el día 16 de mayo de 2024 de 16 a 19 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital, lo que se publica a los fines previstos por el art. 89 LCyQ N° 24522. Santa Fe, 27 Marzo de 2024.

\$ 1 518107 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados MODINI, MARIO ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; EXPTE. N° CUIJ 21-02019007-5, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe 27 de marzo de 2024. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA. Secretaria.

\$ 1 517922 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: ORELLANO, PABLA RAMONA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-01995834-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe ha presentado proyecto de distribución de fondos y su reformulado, se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: \$ 98.106,80 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Ma. Lucila Claus; \$ 28.030,51 (20% - 6,3 jus) para la Dra. Lucila Rossi Gerard y \$14.015,26 (10% - 3,16 jus) para el Dr. Jorge Moreli. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 abril de 2024. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

\$ 1 518104 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, LUIS RICARDO s/Quiebra; 21-02034410-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se regularon honorarios de los profesionales: ... 1º) Regular los honorarios de la CPN MONICA GUADALUPE GONZALEZ en la suma de \$ 1.247.000,93 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2º) Regular los honorarios de las Dras. BARBARA AMADOR y MARIA CLARA TALAME en la suma de \$ 534.428,97 en conjunto y proporción de ley, a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA en relación a la Dra. Talame. y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, 25 de de 2024 Secretario.

\$ 1 518111 Abr. 17 Abr. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: MANSILLA EVANGELINA MARTA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02029087-8, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 518114 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: RAMSEYER, ESTELA MARIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02043241-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, habiendo sido sorteada como Sindica Concursal la C.P.N. Mónica Guadalupe Marinaro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 671, ciudad, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 13 de Noviembre de 2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMSEYER, ESTELA MARIA s/solicitud propia quiebra, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; los que venidos a resolver, y, CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ESTELA MARIA RAMSEYER, D.N.I. 22.468.534, mayor de edad, empleada, apellido materno TORTEROLA, domiciliada realmente en calle Monoblock 4, Dpto 115, Piso 1, B San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Amenabar N° 3066 Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos... 10) Fijar el día 02 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico... 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la

deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre. Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios. Juez. Se informa que la Sindica designada es la CPN Marinero Mónica con domicilio en calle Angel Casanello N° 671, ciudad de Santa Fe, Horarios de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20, constituyendo domicilio electrónico en: monica.marinero77@gmail.com. Romina Freyre, Secretaria.

S/C 517992 Abr.17 Abr. 23

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CyC, 4ta Nom. de Sta. Fe, autos CARRARA, FERNANDO EZEQUIEL s/Concurso Preventivo; 21-02044011-9, por Tomo: 2024 Folio: Resolución: 50 de fecha 26/02/24 y su modificatoria Tomo: 2024 Folio: Resolución: 79 de fecha 12/03/24, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Fernando Ezequiel Carrara, D.N.I. N° 29.772.084, domiciliado realmente en calle San Juan 3442 5 de esta ciudad y constituyendo domicilio a los fines legales en calle San Jerónimo 3194, 2° piso Of 14 de esta ciudad de Santa Fe, fijándose las siguientes fechas, SANTA FE, 12/03/24. (..) RESUELVO... 1.- Fijar el día 24/4/24 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 2.- Fijar el día 9/5/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3.- Señalar el día 7/6/24 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 de la ley 24522) y designar el día 6/8/24 como fecha para que el síndico presente el informe general (art. 39 ley 24522). 4.- Señalar el día 5/7/24 inclusive como fecha hasta la cual podrá hacerse pública la propuesta de acuerdo. 5.- Designar el día 19/9/24 inclusive como fecha para que tenga lugar la Junta Informativa, a las 9 hs. 6.- Fijar el día 15/10/24 inclusive como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. Pudiendo verificar los acreedores ante la síndica interviniente CPN MIGUEL ANGEL CASSETTAI, con domicilio en calle Calchines 1725, de 9 a 17 hs, hasta el 24/4/24. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 27 de marzo 2024. Secretaria: Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 1 517577 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SPERO, SALVADOR DAVID s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02043550-7) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SALVADOR DAVID SPERO, DNI 6.221.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. FDO: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c). Santa Fe, 2024.

§ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados:

MAZZETTI ANA MARIA s/SUCESORIO; (Expte. CUIJ N° 21-02045738-1 - Año 2024), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Mazzetti, D.N.I. N° F5.811.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c). Santa Fe, Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en Autos caratulados ALDERETE MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02044838-2), se cita se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALDERETE MARIA ROSA, DNI N° 03.896.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad en autos caratulados: NOVELLO, DINO CAYETANO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02045013-1, año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DINO CAYETANO NOVELLO D.N.I N° 18.801.948, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez. Santa Fe, Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta nominación de esta ciudad); en autos caratulados: AIMAR, IDELIO JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02045426-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de IDELIO J.Q.S AIMARI DNI N° 6.223.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c). Santa Fe, Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VILLÁN, DELIA RAQUEL s/SUCESORIO; (OPS), (CUIJ N° 21-02043990-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VILLAN, DELIA RAQUEL, DNI 11.850.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Lucio Palacios (Juez a/c).

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: GONZALEZ ELIDA NATIVIDAD s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02045230-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de González Elida Natividad, L.C. N° 2.400.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann. Juez.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom.) de esta ciudad, en autos caratulados "AGUIRRE MAXIMILIANO GABRIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02044335-6; se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de caratulados Don AGUIRRE MAXIMILIANO GABRIEL, DNI N° 33.734.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS -Juez a/c-)

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "SAPOSTEIN, Gitla s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02038892-4, Año 2023), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Gitla Sapostein de Zak y/o Guitel y/o Gitel Zak y/o Gitel Saperstein, nacida en Polonia, C.I. N.º 75.354, viuda de León Zak, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sanchez. SECRETARIA

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad Santa Fe), en autos caratulados "LASSAGA, LIBANIA S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02029441-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de LASSAGA LIBANIA, DNI.Nº 1.534.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. GISELA GATTI (Secretaria) Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). Santa Fe, 15 de Abril de 2024

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ra nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "CUELLO, Laura Beatriz s/ Sucesorio" (O.T.S) Cuij 21-02043597-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: Laura Beatriz Cuello, DNI N° 6.197.991, de apellido materno Fernandez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dra. Marin, Juez.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era Nominación), en autos caratulados: "SERRAVALLE SERGIO JOSE S/ SUCESORIO" Expediente CUIJ N.º 21-02045457-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. SERRAVALLE, SERGIO JOSÉ, D.N.I. N.º M8.323.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MATAR, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045391-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS MATAR, DNI N° 10.862.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. GATTI, Secretaria.- Santa Fe, de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados: "OLIVEIRA, Diana Lorena s./ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02045042-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Diana Lorena Oliveira, DNI N.º 21.523.730, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos, se publica en el Boletín Oficial. SANTA FE. (fdo.: Dra. María

Romina Kigelmann - Jueza a cargo)

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "VARGAS, DAVID SIMÓN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02045427-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VARGAS, DAVID SIMON, D.N.I. N° 20.778.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DR. IVAN G. DI CHIAZZA (JUEZ) Firmante del decreto que ordena el Edicto.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos: "HUCK, CARLOS ROBERTO s/ Sucesorio", Expte. N° CUIJ 21-02045387-4 - Año 2024, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. CARLOS ROBERTO HUCK, con D.N.I. N° 5.950.573, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.- Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial.- Fdo. Dra . ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados "GRECCO, ROSA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 21-02044483-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA BEATRIZ GRECCO, DNI: 13.070.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DRA. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria) Dr. DR. DIEGO RAUL ALDAO (juez).-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Instancia de la PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe), en autos "GARIBAY ZULEMA MARIA DE LAS MERCEDES S. SUCESORIO" N° 21-02041894-7 año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona ZULEMA MARIA DE LAS MERCEDES GARIBAY, apellido materno BARROCO, DNI. 02078983, argentina, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Santa Fe, de de 2024.- Firmado: Dra. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ.- Secretaria.-

§ 45 Abr. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MENA FABIANA VERONICA s/TUTELA; 21-26214338-I, Juzg. Distr. Civil, Comercial y Laboral - Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de los menores RUBEN SEBASTIAN MENA, DNI N° 46967455 Y JUAN RAMON MENA, DNI N° 50170791 para que comparezcan y haga valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 3 de Abril de 2024. Marcela A. Barrera, Secretaria.

S/C 517764 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña BUENO DOMINGA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "EXPTE. CUIJ N° 21-26214265-2 BUENO, DOMINGA S/ SUCESORIO" TOSTADO, 16 de Abril 2024.- § 45 Abr. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Banchio Eduardo José y Otros s/Quiebra; Expte. 21-26256498-0, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) disponiéndose SAN JORGE, 20 de Febrero de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 2320: Agréguese. Por presentado proyecto de distribución, póngase de manifiesto por el término de ley. A los fines de dar cumplimiento al art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de dos días. Notifíquese. Dr. Julián Tailleux; Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretario Juez. Y regulacion de honorarios efectuada por decreto que se transcribe: San Jorge, 07 de Agosto de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 20973: por acompañados constancias de inscripción de AFIP vigentes e informe de saldo bancario. Agréguese. Por presentado informes individuales e informe general. En atención a lo dispuesto por los art. 267 y 271 - segundo párrafo - de ella Ley 24522, teniendo presente la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha si el adecuado, regúlense los honorarios profesionales del CPN Raúl Rogelio Tallano en el 4% del activo, de acuerdo al informe general presentado a fs. 357/358 vto (cargo nro 16681) y conforme criterio jurisprudencial que este Órgano Jurisdiccional comparte. En consecuencia, en la suma de \$ 440.000 regulo los honorarios del Sindico actuante CPN Raúl Rogelio Tallano, en la suma de \$ 26858.55 regulo honorarios a la CPN Estela María Togneni y en la suma de \$ 26858.55 regulo honorarios a la CPN Adriana de los Milagros Torres por su intervención en la presente causa. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Dr. Julián David Tailleux - Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretario. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por dos días.

S/C 517852 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: "FIDALGO JOSE PRIMO ANTONIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26266993-6" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE PRIMO ANTONIO FIDALGO, DNI 6.276.257 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. SAN JORGE (Sta Fe) de de 2024.

\$ 45 Abr. 17

CERES

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "SOBRERO OMAR ENRIQUE S/ SUCESORIO 21-17430595-9 del Año 2023" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SOBRERO OMAR ENRIQUE (D.N.I. Nro. 13.639.746) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Abr. 17

VERA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: VICENTIN MAIRA MARIA DEL TRANSITO s/Rectificación De Partida - CUIJ 21-25277724-2, donde se pretende el cambio de apellido de ULISES GALVEZ VICENTIN, DNI 50.450.434, por el de ULISES VICENTIN se manda publicar edicto en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe lo pertinente del decreto que así lo dispone: "VERA, 07 de agosto de 2023. (...) Publíquense los edictos correspondientes Notifíquese. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza); Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera,09 de noviembre de 2023.

S/C 517967 Abr. 17

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia Distrito 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: ALDERETE, NIDIA BELGIA ESTEFANIA, DNI 6.466.338, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: ALDERETE, NIDIA BELGIA ESTEFIA Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25278115-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO. VERA,03 de Abril, de 2024.

\$ 45 Abr. 17

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José María Udrisard o Udrizard, DNI 7880512, en autos UDRIZARD, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-25278196-7, por el término de ley (Art., 2340 Cod. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera,11 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, Vera. 1º Nominación., en autos: AVALLONE, DANIEL OMAR s/Sucesorio; 21-25278100-2, cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derechos a los bienes de la herencia del causante: DANIEL OMAR AVALLONE, para que dentro del término legal comparezcan a hacer valer, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, de de 2024. Fdo. Dras. Margarita Savant (Secretaria) y Jorgelina Yedro (Juez).03 de Abril.

\$ 45 Abr. 17

RAFAELA

JUJZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GROSSO NICOLAS s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-23922970-8, Expte. 816/2018, por el presente se le hace saber al SR. GROSSO NICOLAS IGNACIO DNI 31.404.835, que se ha dictado la siguiente resolución: RAFAELA, 13 de septiembre de 2021. Y VISTOS:... RESULTA... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Sandra Ines Cerliani, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.01 de diciembre de 2023.Sandra Cerliani,secretaria.

S/C 517859 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JIMENEZ JUSTO Y OTROS s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ 21-24068081-2, Expte. 849/2016, se cita y

emplaza a los Sres. OSCAR ALBERTO JIMENEZ Y CARLOS DANIEL JIMENEZ, en su calidad de herederos de SALVADORA ZZULEMA TURRISI, en la forma ordinaria, para que dentro del término de 10 y 10 días respectivamente y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer estar a derecho atento lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: DELFINA NASETTA - Prosecretaria; GUILLERMO A. VALES - Juez. Rafaela, de 2024. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.5 de febrero de 2024. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 517863 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OCAMPO VANESA Y/O OCAMPO VANESA, MARIA BELEN s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ 21-16513857-8, se cita de remate a la parte demandada OCAMPO VANESA y/o OCAMPO VANESA MARIA BELEN, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Agustina Silvestre - Secretaria; Guillermo A Vales - Juez. Rafaela, 05 de febrero de 2024. Por lo que se publica el presente por tres (3) días y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 517861 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez Guillermo Vales, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación

de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MACHADO Héctor Domingo s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24207193-7, Año 2024 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HECTOR DOMINGO MACHADO, ONI N° 10.154.190, último domicilio en calle Dante Alighieri N° 420 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), fallecido el día 31 de diciembre de 2008 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 12 de abril de 2024. Fdo: Verónica Carignano (Secretaria) y Guillermo Vales (Juez a/c).

\$ 45 Abr. 17

En autos caratulados: NICOLA OMAR LORENZO Y OTROS s/Sucesorio; 21-24206990-8, en trámite por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes OMAR LORENZO NICOLA, D.N.I. 6.300.791, con último domicilio sito en Ituzaingó 738 de Rafaela, fallecido en la ciudad de Rafaela, el 09/12/2018 y GLORIA PASCUALINA TONEATTO, D.N.I. 9.994.941, con último domicilio sito en Ituzaingó 738 de Rafaela, fallecida en la ciudad de Rafaela, el 09/08/2021, ambos con último domicilio en Ituzaingó N° 738 de Rafaela, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Agostina SILVESTRE -Secretaria- Dr.

Guillermo A. VALES-juez- Rafaela, 12 de Abril de 2024.

§ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4ta nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados ORELLANO NESTOR CARLOS S/ QUIEBRAS CUIJ 21-24070437-1, se han regulado honorarios en la suma de \$84.244,20 los honorarios profesionales de la Síndico CPN Marisa Andrea Mainetti, en la suma de \$25.267,26 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Carlos Zimmermann y en la suma de \$10.828,83 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Francisco Mancini, y se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución, por el plazo de ley, ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Santa Fe, de Abril de 2024

S/C 518635 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ Nro. 21-24207010-8 ROCCHICCIOLI, DEOLINDA ROSA s/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de DEOLINDA ROSA ROCCHICCIOLI, D.N.I. 6.308.974, fallecida en fecha 16/11/2000 y cuyo último domicilio fue en la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe; para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Lucía Culasso. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C.. Rafaela 17 de Abril de 2024. Fdo. Dr. Matías Raúl Colón (Juez) Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

§ 45 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FONTANINI MARTHA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24205819-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FONTANINI MARTHA ROSA, D.N.I. Nro. F3.958.587, con último domicilio en 12 de Octubre S/N - Pilar - Santa Fe, fallecida en fecha 05/07/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) - DR. MATIAS RAUL COLON (Juez).

§ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ 21-24207006-9 RATTI CARINA ELISABET S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARINA ELISABET RATTI, D.N.I. 23.012.137, fallecida en fecha 05/01/2013, con último domicilio en Rivadavia Oeste 1414 de la localidad de Humberto Primo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colón - Juez; Dra. Cerliani- Secretaria.

§ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N.º 21-24207166-9 BERTHOLD KELLER, Viviana Andrea S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Viviana Andrea BERTHOLD KELLER , D.N.I. 21.012.114, con último domicilio en calle Mejico N° 1741 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 25 de enero de 2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon- Juez; Dra. Cerliani- Secretaria. RAFAELA, 17 de abril de 2024.-

§ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Guillermo A Vales, en los autos caratulados "RASTELLI MARTA MABEL S/ SUCESORIO 21-24206576-7", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Mabel Rastelli, DNI 10.636.046, con ultimo domicilio en Galves 368 de Rafaela Santa Fe, fallecida en Rafaela - Santa Fe el 23 de junio de 2023, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el día 07 de febrero de 1996. Ordenado por: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA. GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ. Rafaela, 17/04/2024-

§ 45 Abr. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SANCHEZ MAIRA s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 2125031847-9, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 03 de abril de 2024 AUTOS Y VISTOS: estos caratulados "SANCHEZ MAIRA s/ solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-25031847-9, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de los que: CONSIDERANDO: Que, Maira Tatiana Sánchez, argentina, DNI 34.746.2245 CUIT 27-34746224-7, con domicilio real en pasaje 21 N° 254 P/A B°. Libertad de la ciudad de Avellaneda (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF), por intermedio de sus apoderados Dr. Esteban Cattaneo y Dr. Luis Bazan, solicitan la declaración de su propia quiebra, aportando los datos ilustrativos de la cesación de pagos. La solicitud de quiebra efectuada por la peticionante, invocando su estado de cesación de pagos y la consiguiente imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones. Que habiéndose cumplimentado con requisitos formales que señala el Art. 86 de la Ley de Concursos, requisitos cuya omisión no impide la declaración de quiebra y siendo que conforme lo confesado por la propia deudora se evidencia su crítica situación patrimonial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y ordenar la apertura de la quiebra. Que, asimismo se solicita se disponga el cese de las retenciones que se efectúan sobre los haberes de la presentante ya sea los que se efectúan por códigos de descuentos y/o embargos y/o cualquier acreencia que no sea dispuesta por la ley sobre recibo de sueldo como así también por el sistema de cajero automático. Que si el deudor indica que se encuentra en cesación de pagos corresponde acoger su pretensión de declaración de la quiebra. Por todo ello, y de conformidad con las prescripciones del art. 82 ss y cc de la Ley 24522, RESUELVO: 1ro). Declarar la Quiebra de Maira Tatiana Sánchez, argentina, DNI 34.746.224, CUIT 27-34746224-7, con domicilio real en pasaje 21 N° 254 P/A B°. Libertad de la ciudad de Avellaneda (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2do). Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes.- 3ro). Hacer saber a la fallida que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- 4to). Hágase saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to). Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiése a dichos fines al Correo Argentino. 6to). Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo). Fijar el día 08 de mayo de 2024, a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N°123/201 7), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 11 de junio de 2024 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 31 de julio de 2024 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 05 de setiembre de 2024 el informe General.- 8vo). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no). Se oficiará a la entidad bancaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para que se abstenga de continuar efectuando débitos automáticos. 10mo). Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, y 11) Oficiése al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, que liquida los haberes del deudor, para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y proceda a trabar embargo por un veinte por ciento (20%) de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Hágase saber al profesional que deberá suscribir y diligenciar el oficio conforme lo establecido en el Acuerdo celebrado el día

10.03.22, Acta N° 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe la A 10.03.22 (Circular N°33/2022 de fecha 14/03/2022). Insértese el original, agréguese copia y a saber. Fdo. : Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria - Reconquista (SF) 03 de Abril de 2024.

S/C 517841 Abr. 17 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ZALAZAR PEDRO DAVID s/Quiebra (CUJ: 21-25025006-9); Se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 25 de Marzo de 2024 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese "Fdo.: Ramiro Avilé Crespo, Juez - Laura C. Cantero, Secretaria. RECONQUISTA (SF) 27 de marzo de 2024.

S/C 517840 Abr. 17 Abr. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "OJEDA GLORIA ISABEL s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-25030291-3 ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 21 de Febrero de 2024 AUTOS: Estos caratulados "OJEDA GLORIA ISABEL s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-25030291-3, de trámite por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF); Y VITOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de la Sra. GLORIA ISABEL OJEDA, argentina, empleada, DNI N° 38.215.906; C.U.I.L. con domicilio real en Calle Roca N° 3268 de esta ciudad y con domicilio legal en Calle Patricio Diez N° 858 de esta ciudad. 2) Hacer cesar los efectos personales y patrimoniales del concurso. 3) Levantar la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el concursado, ordenadas en la sentencia de apertura. OFÍCIESE A CARGO DE LA CONCURSADA. 4) Procédase a remitir -en caso de corresponder- las causas recibidas en virtud del fuero de atracción. Por Mesa de Entradas, deberá tomarse nota al efecto. 5) Regular los honorarios profesionales de Sindicatura CTDOR. BRUNO MARCOS PEDRO en la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 36/100 (\$845.424,36.-) y a los Dres. ESTEBAN NICOLAS CATTANEO y LUIS MAXIMILIANO BAZAN, en forma conjunta y en proporción de ley, en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Veinticuatro con 78/100 (\$362.324,78.-), equivalentes a 7,58 unidades jus, conforme los considerandos expuestos, y fíjase una tasa de interés moratorio equivalente a la Tasa Activa en pesos Cartera General, Nominal Anual Vencida (T.N.A. - 30 días) según publica el Banco de la Nación Argentina. Notifíquese.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. ART. 26 de la LCQ. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 22 de Febrero de 2024 Hágase saber que la fecha de la resolución que antecede es 22 de Febrero de 2024 y fue firmada digitalmente por los suscriptos, y no como por error se consignó. Notifíquese. FDO.: RAMIRO AVILA CRESPO, Juez - LAURA C. CANTERO, Secretaria. Reconquista (SF) 22 DE Febrero de 2024.

\$ 700 517838 Abr. 17 Abr. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "MARTINEZ LUIS LUCIANO s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-25031358-3, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 18 de Marzo de 2024 VISTOS: Estos autos caratulados: "MARTINEZ LUIS LUCIANO s/Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-25031358-3, de trámite por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: proceder a reprogramar nuevamente las fechas: Fijar el 18 de abril de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 20 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y el 24 de junio de 2024 para la presentación del informe General, y fijase para el 06 de agosto de 2024 la audiencia informativa (art.45 párr.5to Ley 24522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11:00 hs. Se hace saber que el periodo de exclusividad vencerá el 12 de agosto de 2024. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese. Fdo.: Dr. Ramiro Avile Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista 18 de marzo de 2024.

\$ 500 517836 Abr. 17 Abr. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BENVENUTI AGUSTIN ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ:21-25031871-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por el Sr. AGUSTIN ANTONIO BENVENUTI DNI N° 2.502.514 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 16 de Abril del 2024-

\$ 45 Abr. 17